AÑO 1.° Martes 23 de Noviembre de 1880. Número 20.

LA UNION,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. 3 » 25.
Por un trimestre. 1 » 75.

ANUNCIOS.

Los Sres. suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 cts. de pesetas por línea.

Una comision especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos.

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Mariano Lacia.
Nicolás Monterde.
José Eced.

D. Arturo Lasheras.
Ramon Pallarés.
Juan A. García.
Simeon Torres.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Estéban.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCION
y Administracion.
Plaza del Seminario 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Direccion.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Se publica todos los meses en los dias 3, 13 y 23.

SUMARIO.

S. D. Urge reforma.—La Ciencia no se opone á la Moral.—S. O. Se declara que no existe incompatibilidad entre los cargos de Maestro [illegible] y Escribiente del Secretario del Ayuntamiento.—Se hace [illegible] aspirantes al título de Maestro [illegible] enseñanza.—Se anuncian [illegible] por oposicion, concurso [illegible] de noticias.—Carta [illegible] suscritor.

SECCION DOCTRINAL.

URGE REFORMA.

(Conclusion.)

V.

La sociedad presente, ciega un dia por la escesiva miopia de su entendimiento, secuestrada ó coartada su razon, aprisionada su conciencia por causas que no es de este lugar exponer, ha vigorizado su existencia y hoy levanta su cabeza si bien solo para suspirar y llorar un tiempo precioso que perdió por obra y gracia del egoismo y [illegible] humanos. Como despertada de un profundo y siniestro sueño, irgue su frente para contemplar el abismo de un pasado á cuyos bordes hánse visto relegadas por tantos siglos, entre la incuria y el error, su independencia y su dignidad. Hoy que vé con indecible asombro el cambio operado en el organismo de su constitucion, la metamórfosis sufrida en las costumbres, y el ideal de su época exije una reparacion, una urgente reforma, un humilde sitial para sus hijos en los escaños de la cultura y el progreso modernos. Las amargas consecuencias de una práctica por demás fatal y dolorosa, el pernicioso fruto que hoy recoje, producto obligado de una infancia desatendida y oprimida en su educacion e instruccion, le impele ahora á solicitar los medios para evitar en lo sucesivo las desgracias que hoy llora, los infortunios que [illegible] asedian y aniquilan en medio de este mar [illegible], de este lago corrompido, cuya atmósfera [illegible] á sus vivientes con gases fétidos de un repugnante egoismo. [illegible] circunstancias del pais, sus costumbres [illegible] de su época [illegible] una buena dósis de [illegible] que no deben despreciarse por más tiempo en favor de una reforma útil y eficaz [illegible] de primera enseñanza, único medio [illegible] mejoramiento con que cuenta la mayoría de los habitantes de España.

Prescindiendo de algunas entidades que viven al abrigo de la ignorancia y de otras que todavia no han tocado los resultados de la ilustracion, ya por su invencible repulsion á todo progreso, ya porque la luz de la ciencia no ha podido penetrar en sus moradas, las demás clases del mundo todas reconocen hoy la necesidad precisa y apremiante de la primera enseñanza, como única potencia capáz de sostener el edificio social que tiende á derrumbarse; como el mejor de los medios llamado á realizar los pensamientos de mil notabilidades que deploran el retroceso social y la desventaja científica y moral que les separa de sus semejantes.

Hora es ya de que la realidad aparezca, de que las promesas y bellas frases sal[illegible]

la esfera de la teoría y desciendan al terreno de los hechos. De los cuatro puntos cardinales de España salen mil voces y soplan felices vientos que conducen y acarician estas palabras: La gloria, el esplendor, el venturoso porvenir de las naciones, no se cimientan en un ejército fuerte y numeroso, ni en los establecimientes expiatorios de las flaquezas humanas, ni en el frio y terrible brazo del verdugo, ni tampoco en esa ambiciosa y turbulenta política, con su constante marea, con su pertinaz vaivén. El cimiento de la dicha de los pueblos, la base de su perfeccionamiento moral y material se halla en ótra parte. Habita en el palacio del olvido; duerme en el sepulcro de la desgracia, en la tumba el indiferentismo. ¡Es el Maestro de escuela!! Ese humilde y paciente obrero de la sociedad, bajo cuya custodia pone sus caricias la humanidad; el solo capaz de reformar las generaciones; el autor de las obras mas grandes y menos recompesadas que se practican en este maremagnum que llamamos mundo. ¡Maestro de escuela!! Ente microscópico para unos, ser insignificante para otros, insufrible carga para los más; el todo, el risueño porvenir, para el pensador desinteresado y sensato. ¡Oh siglo!! ¡Oh progreso!! ¡Oh pais!! ¡Qué haces con ese sér impreceptible á tus fines interesados y tan grande á los ojos de la ciencia! ¿Cómo recompensas á ese á quién todo lo fias, tus hijos, tu bienestar, y del que todo lo esperas, tu ilustracion, tu perfeccionamiento, la gloria de tu pátria? ¡Pretendes aún prolongar su agonía, sumiéndole en la estrechez, en el desprecio y la indiferencia conque hoy le robas la dignidad, marchitando su existencia aheorrjándole en la situacion deplorable en que se arrastra, inferior á la del bracero más insignificante de España? ¡Crées por ese camino alcanzar la felicidad, el bienestar, la paz, y la gloria, y justificar ante el mundo tu orgullo nacional? ¡Oh!! !¡Gobernantes de España!! ¡¡Diputados de la Nacion!! ¡Propietarios del País!! No fatigueis vuestro espíritu con el insomnio por encontrar la fórmula de la mejor gobernacion social, sin haber préviamente declarado que sois protectores de la primera enseñanza. No ofrezcais á los hijos de vuestras provincias lo que no podreis darles sin que ántes se purifiquen en el crisol de las escuelas públicas. No espereis la tranquilidad de vuestras familias, el respeto á vuestra propiedad, sin antes poneros de acuerdo con el Maestro de escuela; con ése que habeis llamado mil veces, el regenerador del mundo, el reformador de la sociedad, el mejor conquistador, el valeroso capitan capaz de arrollar al mal, extirpándolo para siempre. La sociedad lo espera todo de vosotros; la suerte de la patria está en vuestras manos; la vida del Magisterio primario y con ella la regeneracion social se hallan pendientes de vuestros lábios. Un sí vuestro pronunciado á tiempo puede salvar á España; un nó impremeditado, hundirla para siempre en el fango del desprecio europeo. Todas las naciones se aprestan á la lucha contra la ignorancia, todas tienen fija su mirada en la educacion é instruccion popular; todas esperan del Maestro de escuela lo que niegan á la fuerza y otros medios empleados hasta el dia para hacer súbditos fieles, ciudadanos pacíficos, miembros honrados y laboriosos. No sea, pues, nuestro país el que marche á la zaga de la culta Europa. Dése un paso adelante, y con buen deseo y ánimo inquebrantable se vencerán cuantos obstáculos puedan encontrarse en la marcha. Hágase una ley sábia que proporcione medios verdaderos de enseñanza al pueblo, y dignidad á los encargados de difundirla. Consúltese la prensa del ramo, órgano incansable y conocedor de las necesidades de la primera enseñanza; atiéndase el dictámen del personal de Inspeccion, de esos celosos é incansables miembros que forman los médicos de cabecera, digámoslo así, de los Maestros y las Escuelas, y son por lo tanto conocedores de sus heridas y del bálsamo que podrá curarlas; y con estos datos y el buen deseo de los padres de la pátria, confecciónese una ley de amparo y proteccion para la clase mas numerosa y digna de la nacion. Débil es nuestra voz, torpe nuestra pluma, pero grande nuestro buen deseo; ardiente nuestra filantropía, y por más que nuestro humilde acento no sea oido y estas oscuras páginas no sean leidas por quien deseáramos, nos damos por satisfechos; nos sentimos orgullosos por haber procurado allegar una gota de agua al inmenso occéano que ha de fertilizar y refrigerar las tiernas plantas que en su dia habrán de reemplazar en el mundo á la presente generacion.

Melchor Lopez.

LA CIENCIA NO SE OPONE A LA MORAL.

Asi como la falta de luz produce en la naturaleza la oscuridad, de la misma manera el hombre sin instruccion se halla completamente envuelto entre las más densas tinieblas como consecuencia de su ignorancia.

Esta verdad de todos conocida, viene á demostrar por qué la inteligencia humana, destello de la Divinidad, se esfuerza y trabaja sin reposo para adquirir los conocimientos que la ciencia pone á su alcance y disposicion.

La ciencia, ese cúmulo de observaciones, procedimientos, investigaciones y pruebas; esa antorcha brillantísima cuyo reflejo á manera de inyeccion por todas partes penetra y se esparce; esa viajera que careciendo de patria todos la adoptan; que no teniendo familia todos la prohijan; que insensible á las impresiones físicas se adapta á todos los climas resistiendo todas las temperaturas; ese faro luminoso cuya luz siempre viva é inextinguible ilumina á la vez cuantos horizontes pueda descubrir la vista más perspicaz y penetrante del atrevido

piloto; esa atmósfera vivificadora que todo lo llena, que todo lo circunda; no es otra cosa sino el fondo producido en el extenso y dilatado campo intelectual al ponerse en accion y desarrollarse en su mayor plenitud la semilla germinatriz de la razon.

Ella, rápida como la electricidad, camina sin rumbo fijo, sin descanso ni reposo de uno á otro hemisferio, de uno á otro continente, y en su marcha nunca interrumpida, se entretiene, cual génio benéfico, en derramar á manos llenas gracias y favores de inestimable valor; manjares abundantes y sabrosos cuya generosidad y dulzura tan solamente pueden percibir y apreciar con plena satisfaccion los que buenamente la reciben.

Para ella tampoco existen ni hay dias, años, épocas ni periodos de vejez, le sucede lo contrario que á las cosas materiales, cuanto más tiempo trascurre tanto más risueña y encantadora se manifiesta al que con detencion la mira y observa. Pasado el tiempo de su infancia muchos siglos há, la vemos conservar hasta hoy aquellas gracias y hermosura propias de la edad viril, edad que, á nuestro juicio, jamás entrará en la decrepitud y caducidad.

Por otra parte se halla tambien que tanto como tiene de elegancia y atractivo conserva de poder y fortaleza, y que á su influjo nada se le opone, ninguna cosa le resiste. Dadle tiempo y ella por medio del cálculo resuelve los problemas más difíciles; vence los obstáculos más gigantescos que le impiden su marcha, y convierte en extensas y fértiles llanuras los más encumbrados cerros, las más áridas montañas, como lo demuestran el prodigioso y variado número de invenciones y descubrimientos que con su apoyo ha producido el génio humano; invenciones y descubrimientos sorprendentes por sus resultados, los cuales tan solo pueden apreciarse y comprenderse en toda su extension dentro del mundo científico que los produjo, quedando como misterios ó enigmas indescifrables entre el incrédulo, supersticioso y vasto campo de la ignorancia.

Las causas producentes de tales y tan diversos fenómenos, se hallan, á no dudarlo, en el estudio, la observacion y la experiencia, cuyos extremos unidos vienen á constituir el cuerpo general de la ciencia, y usados alternativamente hacen al hombre instruido ó científico segun los conocimientos que en su mente haya podido reunir, tratando siempre de aumentarlos para satisfacer las aspiraciones del espíritu, ávidos en todas las edades y con deseo de llegar á la completa perfeccion, al centro de la felicidad, al término final del descanso. Esta es la razon en que nos fundamos para decir que la ciencia jamás retrocede, y porque en todos sus actos lleva una marcha progresiva hácia aquel deseado objeto.

Que existe una felicidad desconocida á la cual el hombre aspira, lo demuestra y nos lo prueba plenamente, á más de la Religion, el sentimiento íntimo propio y exclusivo de nuestra naturaleza que nos impele á ella.

Que esta felicidad no puede constituirla ni hallarse en la materia, lo dicen, aparte de las creencias morales, el cúmulo de resultados obtenidos con el concurso de la ciencia. Fijémonos en algunos.

Se inventa, por ejemplo, el cronómetro; con él se averiguan las longitudes terrestres ó distancias relativas de los diferentes lugares del globo; se mide con el auxilio de otros procedimientos el área superficial de la casa-habitacion de la humanidad; se señala con acierto y precision matemática la sucesion de las cosas, y despues de comprendida la construccion y enterados de su mecanismo, pasa la memoria de esta invencion al depósito general de los sucesos, á la historia, quedando al hombre con las mismas ó mayores aspiraciones de antes, aspiraciones que le incitan á buscar otras soluciones desconocidas.

Se anuncia el telescopio, gran novedad, y este instrumento perfeccionado de dia en dia, sirve de camino y conductor fiel y seguro que traslada el entendimiento por medio del órgano de la vision á las regiones etéreas, al mundo cósmico y solar, y los astros, objetos misteriosos hasta entonces, se estudian físicamente pasando muchas de las hipótesis que de ellos se tenían formadas á ser verdades claros y fáciles de comprender, averiguándose sus respectivos volúmenes, relaciones, distancias etcétera con mayor ó menor exactitud segun la construccion y finura de dicho instrumento, mas no satisfecho el espíritu con este portento de la ciencia, investiga de nuevo con el mismo afan anterior y como si nada hubiera adelantado.

Se observa un fenómeno propio de la materia, la gravedad de un pequeño cuerpo y por acto tan natural y sencillo viene á descubrirse el lazo misterioso que une, sujeta y conserva la armonía del universo físico sin excepcion de peso ni medida, esto es, desde el átomo más insignificante hasta la masa de mayor mole y más abultada; pero este resultado tan satisfactorio y cierto, dejó, despues de los primeros momentos fria la inteligencia, disponiéndose á emprender otras nuevas empresas porque las anteriores no encerraban la felicidad.

Se obtiene la pólvora, sustancia inflamable cuya explosion é impulso ningun objeto por tenaz y duro que sea puede resistir. Interviene como uno de los agentes principales para ganar la más empeñada batalla, para obtener la más difícil victoria, para conquistar un poderoso reino; pero aprovechando el hombre los servicios que le presta de la misma manera que utiliza los demás inventos, no pone término á sus meditaciones, cálculos y pruebas.

Se reproducen con facilidad asombrosa por la imprenta los pensamientos escritos. Por este nuevo fruto intelectual la instruccion toma un rápido vuelo desde la ciudad más populosa hasta la aldea más insignificante, desde el pueblo

más civilizado hasta los mismos bárbaros y tribus salvages si se quiere, y trasformando las leyes, usos y costumbres universales, facilita al entendimiento el principal instrumento ó medio intuitivo para llegar á la posesion de la verdad; más no produciéndole la felicidad investiga de nuevo.

Se estudia la electricidad, y al darle aplicacion un magnífico fenómeno sorprende y confunde hasta los ánimos de los más incrédulos; el eco de la voz humana con la velocidad del rayo, y parecido á un fuerte y prolongado trueno que de todas partes se oye, recorre en cortas horas longitudes inmensas penetrando en las regiones más apartadas y de menos importancia. Este resultado unido á los anteriores parece debia dar al espíritu alguna tregua, algun descanso por pequeño que fuese; pero no: la inteligencia no se declara en huelga: sigue caminando hácia adelante en busca de la perfeccion.

Se ensaya el vapor y con él ya no hay distancias que puedan llamarse tales en la superficie del globo. El europeo está en una fria y estrecha relacion con el oceanse, con el africano. Los efectos y productos de todas clases se trasladan y transportan con suma facilidad y lijereza de una á otra parte del mundo; el género humano fraterniza entre sí y ya no hay en este sentido blancos y negros; pero apesar de toda la felicidad y perfeccion, siguen ocultándose á la ciencia que, si bien la ha comprendido donde se hallan, no puede penetrar en los lugares que habitan, porque son inaccesibles á los ensayos y experimentos intelectuales.

Esta es nuestra fé opuesta á los principios de la escuela que cree puede llegar el etendimiento del hombre aquí en la tierra, progresando de época en época, á ser infinitamente perfecto, obteniendo entonces como consecuencia la felicidad y perfeccion en absoluto.

No, nada importa que se surquen con celeridad los mares; que desaparezcan sin esfuerzo las montañas; que taladrando la tierra se penetre en sus entrañas; que se estudien, analicen y descompongan los elementos fís.cos de la naturaleza apoderándose de ellos; que se dé direccion á los rayos, que el hombre camine á su capricho por el aire: que descomponga las nubes en agua cuando le convenga; que se discurran y obtengan cualesquiera medios para prolongar la existencia; con esto y mucho más que descubra é invente la ciencia, siempre seremos peregrinos, siempre moradores transeuntes con un entendimiento más ó ménos fecundo, pero incapaz de producir ni encontrar en la materia aquel suspirado fruto, aquella grata morada.

Más no porque la ciencia deje de obtener este resultado es ménos importante: al contrario, ella satisface y llena cumplidamente uno de los primeros deberes anejos á la naturaleza humana, desarrollando las facultades que Dios nos concedió para mejor amarle, conocerle y servirle como enseña el catecismo, durante el tiempo de nuestra estancia en la tierra, haciendo á la vez el debido uso de las cosas que dejó á nuestra disposicion y cuidado.

La existencia de un Sér perfectísimo é increado, término de nuestras aspiraciones y que encierra en sí la felicidad, solo la niegan los ateos; nosotros creemos aquella verdad por manifestarlo así la razon natural, la moral y la ciencia.

Que exclusivamente con esta no se puede entrar de lleno á poseer tan rico patrimonio, lo hemos visto arriba; pero que ella es un medio eficaz y seguro para tener de Dios una idea mas clara y visible que la formada con solos los otros dos extremos, y que por lo tanto no se opone á las creencias de la fé como algunos dicen, es más que evidente.

Nada habia, leemos en la historia primitiva. Solamente Dios, puro espíritu existia en sí mismo de un modo inesplicable para nosotros; mas cuando fué su voluntad sacó de la nada la materia, es decir, crió las cosas corporales (prescindimos aquí de los séres espirituales) para un fin determinado que no pudo ser otro sinó el de su propia gloria.

Ordenado todo desde el primer instante cual correspondia á su infinita sabiduría, poder y entendimiento, conservan todavía hoy y tendrán siempre sus obras la misma belleza conque salieron de sus manos; siendo lo más notable que, ya se considere cada una separada de las demás, ó ya el universo en conjunto, encierran el mismo paralelismo, simetría, mérito y grandeza; el mismo detenido estudio por parte del hombre, causas todas incapaces de ser negadas, y suficientes, para que tanto el sábio como el que no posée la ciencia comprendan la existencia de tan sapientísimo Autor; pues en este caso, dicho conocimiento no es mas que aquel fruto sazonado ya en el corazon humano, producido por la semilla que el Criador colocó en él, despues de haber germinado al impulso y calor de la razon natural y de la Religion, ya unidas entre sí, ó consideradas separadamente la una de la otra: mas si á esta idea añadimos las consecuencias obtenidas por la meditacion y el estudio, entonces, irremisiblemente tomará mayor colorido por los tintes de armonía y sublimidad que la adornan, aumentando en perfeccion y hermosura á medida que la inteligencia se dilata é ilustra con la ciencia.

Hé aquí á nuestro entender la causa porque no todos acertamos á conocer ni apreciar en el mismo grado los infinitos atributos de Dios

Con arreglo á este principio tendremos que aquel en que sus facultades se hallan aún durmiendo como si dijéramos el sueño de la ignorancia, el expresado conocimiento será muy imperfecto en comparacion del que tiene concebido el sábio que en todos sus procedimientos, cálculos é investigaciones le ve como si corporalmente existiera dando vida y animacion á la Naturaleza. Así lo creemos, y esta diferencia tan visible se debe en toda su extension á la ciencia en general.

Un ejemplo práctico confirmará nuestro razonamiento. Supongamos expuesto al exámen

de varios individuos un objeto artístico perfectamente acabado, de grande mérito y mucho valor extrínsico por la calidad del trabajo y procedimiento de construccion. Si el que lo examina no comprende la [illegible] que lo forma, ni las reglas del arte que lo ha embellecido, verá solamente lo que por la percepcion exterior pueda comprender; esto es, un cuerpo más ó ménos brillante ú opaco, de esta ó aquella forma, que ni sabrá valorar con acierto, ni formar juicio exacto de la instruccion é ingénio del artífice.

Reconoce luego el mismo objeto otro que posea algun conocimiento especial del trabajo que observa, y estudiando lo mismo que el anterior, abanza un paso más, en virtud del cual forma concepto más acertado y concreto tanto del constructor como de la obra.

Pasa despues un tercero á hacer el exámen, pero que á diferencia de los anteriores, reune los conocimientos suficientes para valorar con exactitud el objeto y apréciar su mérito artístico. Lo mira con atencion y fijeza: se detiene su imaginacion en cada una de las partes que lo constituyen; las analiza, compara, vuelve á reconocerlas, y no encontrando la más mínima imperfeccion, elogia al maestro que con tanto gusto y acierto supo unir la teoría á la práctica, formando de él un concepto favorable en alto grado por sus dotes é ingenio, terminando por profesarle una amistad respetuosa basada en el acendrado afecto.

Lo propio sucede entre los hombres respecto al conocimiento de Dios con relacion á la ciencia.

Unos acostumbrados desde que abrieron los ojos á ver todas las horas los mismos objetos, los mismos fenómenos y maravillas que les llama la atencion, pasan desapercibidamente de un tiempo á otro sin fijarse en [illegible] primitiva de las cosas, y aunque efectivamente comprenden que hay Dios, que exis[te] [illegible] felicidad, tienen formada una idea tan confusa y vaga que apenas aciertan á descubrirla, viéndole envuelto entre las [illegible] y espesas nebulosidades que produce la falta de conomientos, á la manera del primero que examinó el objeto.

Otros, habiendo recibido solo la instruccion primaria, sacan más tarde consecuencias satisfactorias que perfeccionan diariamente con la observacion y la lectura.

Y otros, en fin, en que la inteligencia se remonta cual vuelo de atrevida águila hasta el pináculo ó regiones superiores de la ciencia, desde cuyo punto todo lo observan; que en vista de lince dotada del don de sutileza, nada deja que descubrir, que pesan y miden hasta las ideas más insignificantes; que en cada seno de los infinitos séres estudian un misterio; que en cada [illegible] de las cosas reconocen una maravilla; que en cada acto de la naturaleza hallan un fenómeno; que de todo su entendimiento se apodera; estos en nuestra pobre opinion, gozan de una excelente prerogativa teniendo de Dios un conocimiento superior al de los demás hombres, porque comprenden con más claridad que nosotros el mérito y bondad de sus obras del mismo modo que el que por el exámen del objeto reconoció las cualidades artísticas del que lo construyó. ¿Y es esto oponerse la ciencia á la Moral ni á la Religion?

(Continuará.) *Ramon Pallarés.*

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDÚSTRIA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la comunicacion de la Junta de Instruccion pública de la Coruña, manifestando que al incluir en el Escalafon de Maestros de la provincia á D. Domingo Erosa y Fontan, Maestro sustituido de una de la las Escuelas públicas de Padron, en virtud de lo dispuesto en la órden de esa Direccion de 17 de Junio de 1878, tuvo noticia de que habia desempeñado el cargo de escribiente del Ayuntamiento de Rianjo, y en la actualidad era Concejal del mismo, y consulta si se halla ó no, comprendido en la Real órden de 12 de Julio de 1875; Vista la instancia del interesado en que pide que la referida Junta cumpla con lo dispuesto en aquella órden; Vista la órden del Regente de 7 de Enero de 1870, que concede á los Maestros que se hallen absolutamente imposibilitados para la enseñanza el derecho de servir su Escuela por medio de sustituto; Vista la Real órden de 12 de Julio de 1875 que prohibe á los Maestros sustituidos desempeñar ningun cargo público, aun cuando no perciban sueldo de los fondos generales, provinciales ó municipales, perdiendo en otro caso el que perciben en sustitucion; Vistos los artículos 58 de la ley municipal, que declara obligatorio el cargo de Concejal, y 39 que determina taxativamente las incapacidades y excusas para no desempeñarlo; Resultando de la copia certificada de los recibos que se acompañan que el intresado no fué escribiente del Ayuntamiento de Rianjo, sino Secretario del mismo; Resultando que en la última renovacion de Ayuntamientos, fué elegido Concejal, y se halla desempeñado este cargo; Considerando que aquel no es público, sino particular, y que el sueldo que percibió no se acredita que se halle consignado en el presupuesto municipal; Considerando que los Maestros sustituidos, si bien cobran sueldo de los presupuestos municipales, no desempeñan funcion pública, porque en el momento que se les concede la sustitucion cesan en todas las de Maestros de Escuela pública; Considerando que el que por absoluta imposibilidad física se aparta de la

enseñanza, no es de creer que pueda cumplir con el debido celo y diligencia las funciones de Concejal; y Considerando que si bien por los términos absolutos en que se halla redactada la prohibicion contenida en Real órden de 12 de Julio de 1875, pudiera comprenderse en ella el referido cargo, corresponde hacer la oportuna declaracion al Ministerio de la Gobernacion; el Rey (q D. g.) se ha servido resolver que el destino de Escribiente del Secretario del Ayuntamiento de Rianjo no se halla comprendido en la Real órden de 12 de Julio de 1875, y que respecto del cargo de Cocejal se signifique al Sr. Ministro de la Gobernacion la conveniencia de que se declare á los Maestros sustituidos incapacitados para desempeñarle, rogándole se sirva participar á este Ministerio la resolucion que adopte:»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Junio pe 1880. —El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de la Coruña.

Vista la comunicacion de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de esa ciudad, en que consulta si la Real órden de 26 de Enero último hace obligatoria para las alumnas del Magisterio la asistencia á la Escuela práctica:

Vista dicha Real órden mandando crear en aquellos establecimientos una Escuela superior de niñas con el carácter de agregada á los mismos, para que las repetidas alumnas puedan aprender la parte práctica de la enseñanza; y teniendo en cuenta que esta es una de las asignaturas de mayos importancia para que las que aspiran al título de Maestras desempeñen las funciones de su cargo, porque de poco les servirian sus conocimientos teóricos, si desconocen en absoluto la manera de dirigir una Escuela;

Esta Direccion general se ha servido resolver: primero, que la enseñanza práctica es obligatoria para las alumnas del Magisterio; segundo, que la Maestra regente de la escuela agregada es la encargada de darla en la forma que estime conveniente, y sin que las Directoras de las Normales tengan en ella otra intervencion que la que las disposiciones vigentes las conceden sobre las demás clases del establecimiento: tercero, que la asistencia de las alumnas á la repetida escuela práctica se verifique en la forma que para los aspirantes al Magisterio se halla determinada por los artículos 5.° y 8.° del programa general de Estudios de Escuelas Normales de 20 de Setiembre de 1858: cuarto, que se observe lo dispuesto en la órden de 3 de Febrero de 1869; respecto de las alumnas que con estudios privados aspiren al título de Maestras, debiendo concurrir la Maestra regente al exámen qua allí se establece; y quinto, que esta resolucion se publique en la *Gaceta*, para que sirva de regla general.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Junio de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

En virtud de lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real órden de 7 de Junio de 1850, en la de 1.° de Marzo de 1879 y demás disposiciones vigentes, se proveerán por oposiciones en el mes de Diciembre próximo las Escuelas de esta clase pertenecientes á las provincias de Huesca y Soria que queden vacantes hasta al dia de empezar los ejercicios y las que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE HUESCA.

De párvulos.

Fonz dotada con 1.100 pesetas anuales.

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.

San Leonardo, dotada con 750 pesetas anuales.

De niñas.

Valdeavellano de Tera, dontada con 550 pesetas anuales.

Además del sueldo fijo disfrutarán los agraciados casa franca y retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de las respectivas provincias tres dias antes por lo menos de terminar el mes de la publicacion de este edicto en los *Boletines oficiales* de las mismas.

Segun la disposicion 5.ª de la citada Real órden de 1.° de Marzo de 1879 los ejercicios deberán verificarse al tercer dia de expirar el plazo de la convocatoria.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1880.—El Rector, José Nadal.

(*B. O. del* 10)

ESCUELAS VACANTES.

PRÓVINCIA DE TARRAGONA.

Por concurso.—Dc niños.

Figuera y Vilanova de Prades, con 675 pesetas.

Pilas, Conesa, Selma de Aiguamurcia y Forés, con 625 id.

Mora de Ebro, (sustitucion), con 562'50 id.

Botarell y Arbolí, con 550 id.

Pallaresos, Pobla de Mafumet, Renau, Em-

beja (Tortosa) y Ceballá del Condado, con 500 id.

Párvulos.

Espluga de Francoli, con 1.375 pesetas.

De niñas.

Montblanch, con 785 pesetas.
Alcixar, con 600 id.
La Riba, con 585 id.
Pauls, con 500 id.
Capsanes y Pobla de Masaluca, con 485 id.
Santa Oliva, con 450 id.
Bisbal de Falset, Las Pilas Lloá, Capafons, Pasanat, Forés y Rojals; con 416,50 id.

Por traslado.—De niños.

Morell, con 825 pesetas.
Alfara, con 650 id.
Vespella y Darmis de Tivisa, con 500 pesetas.

De niñas.

Roquetas, con 767 pesetas.
Riudoms, con 750 id.
Bonifallet, Mas de Barberans y Rasquera, con 567'50 id.
San Jaime dels Domenys, Solivella y Lecuita, con 500 id.
Rodoñá, con 435 id.
Llorens, con 416'50 id.
Mora de Ebro (sustitucion), con 375 id.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Jnnta provincial de Instruccion pública de Tarragona, dentro el término de 30 dias.

(B. O. de Taragona del 10)

SECCION DE NOTICIAS.

Complaciendo con sumo gusto á nuestro estimado colega *La Reforma*, en el lugar correspondiente del siguiente número daremos cabida a la Real órden referente á la Escuela de nueva creacion en Alcañiz.

Y apropósito debemos hacer saber á quien convenga, que decididamente la provision de la referida Escuela será objeto de las oposiciones de Marzo.

Segun *La Provincia*, periódico de Guadalajara, en las oposiciones á Escuelas que alli han de celebrarse en el próximo Enero, se proveerán probablemente dos Escuelas de niños y una de niñas de Mondéjar, además de la de Junquera.

Mucho nos place que el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Calamocha traten de construir un local apropósito para la enseñanza; pues nos consta que los que actualmente ocupan sus Escuelas públicas son de pésimas condiciones, y es de suponer que la construccion del nuevo edificio sea para trasladarlas a él; ... tengan entendido lo mismo el Ayuntamiento que los mayores contribnyentes aludidos que, si despues de terminadas las obras, el local en cuestion se regala á ésta ó la otra comunidad de Religiosas y los de las Escuelas públicas continúan amenazando ruina, pondrémos el grito en el cielo hasta que consigamos sean atendidos en primer término los que tengan mejor derecho. Por hoy no decimos más.

En diferentes ocasiones, varios de nuestros apreciables abonados que se han trasladado á otras Escuelas nos han reclamado números de nuestro periódico, á pesar de que se les hemos servido con la mayor puntualidad. Para evitar estas reclamaciones convendria nos avisaran cuando tomen posesion de su nueva Escuela, pues el extraviarse el periódico debe consistir en que, no teniendo conocimiento de la toma de posesion, se les remitimos al pueblo de donde se han ausentado.

El artículo 4.° de la ley de 29 de Junio de 1880 sobre Cajas de Ahorros y Montes de Piedad dice así: «El Gobierno promoverá y estimulará tambien el establecimiento de Cajas de Ahorros escolares en las Escuelas e Institutos de 1.ª y 2.ª enseñanza, principalmente en las poblaciones donde existan Cajas de Ahorros ó haya medios fáciles de comunicacion, aplicando los sistemas de organizacion más sencillos y provechosos.»

Es muy posible que, antes de finalizar el año, publique la Academia una nueva edicion de la Gramática castellana.

¡Quiera Dios que salga muy corregida y aumentada, que bien lo necesita!

Nos consta de una manera cierta y positiva que los pueblos del partido administrativo de Teruel, exceptuando solamente á Riodeva, no adeudan ni un solo céntimo por atenciones de primera enseñanza hasta fin de Setiembre último.

El referido pueblo tiene en descubierto el 1er. trimestre del presente año económico. Quisiéramos poder decir otro tanto de los demás partidos de la provincia.

Nuestros comprofesores y amigos D. Nicolás Calderaro y D. José García Mainar, han tomado posesion de sus nuevas escuelas de San Martin del Rio y Bello.

Sea enhorabuena.

D. José Nuel y D.ª Cecilia Cervera la han tomado igualmente de las interinidades de Obon y Cervera.

Tenemos una verdadera satisfaccion en co-

municar á nuestros lectores que nuestro muy digno y celoso Gobernador civil se halla resuelto á intervenir los fondos de los Ayuntamientos que adeudan cantidades de alguna consideracion á los Maestros, si no las satisfacen en un breve plazo.

No es esta la primera vez en que el referido señor ha demostrado que le interesa grandemente la suerte de los Maestros.

Reciba por ello nuestros más sinceros plácemes.

El Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de El Vallecillo han solicitado de la Superiodad se rebaje la categoría de sus escuelas.

No necesitamos más datos para apreciar convenientemente el grado de ilustracion y cultura que poseen el Ayuntamiento y Junta local de El Vallecillo.

Deseamos fervientemente que sea desestimada dicha solicitud.

Lo ingresado en la caja de la Administracion económica de esta provincia, por atenciones de 1.ª enseñanza, en la segunda decena del presente mes, asciende á 6378 pesetas y 17 céntimos, correspondientes á los pueblos de Bronchales, Valdecuenca, Tormon; Tramacastilla, Cosa, Celadas, Torralba de los Sisones, Odon, Cubla, Tramacastiel, Corbalán, Valacloche, Rubiales, Nogueras, Singra, Villel, Libros y Bezas. Los Sres. Profesores que deben percibirlas, y no lo hayan verificado, pueden disponer de sus respectivas sumas.

D. Jorge Cayo Montañés, que ocupaba el DECIMO lugar de la propuesta, ha sido nombrado para la Escuela de Hijar.

¿Y para esto se han empleado en su provision más de nueve meses? ¿Y para esto se eliminan de dicha propuesta cuatro opositores muy dignos, pues antes de ser eliminados ocupaba el Sr. Montañés el lugar DECIMO TERCERO? ¿Y para esto se devuelven á las Juntas provinciales los expedientes siempre que por un *quítame las pajas* no están hechas las propuestas con arreglo á ley? ¿Qué necesidad hay de tantas dilaciones? ¿Por qué se manda que ante todo se tengan en cuenta los años de servicio? Con este resultado, para qué los concursos? ¿No valiera más conferir las vacantes, sin anunciarlas, al que resultase más influyente, ó al que primero las solicitase? *¿Si votos, para qué rejas? ¿Si rejas, para qué votos?*

No tenemos el honor de conocer al agraciado, y desde luego creemos que será Maestro muy digno y muy meritorio; pero...... ¿Y los nueve que le precede? ¿Y los tres que fueron eliminados, segun se dice, porque los Secretarios de las Juntas no habian certificado sus hojas de servicios con arreglo á ley?

¡Dios nos asista y ponga á nuestra disposicion buenas aldabas!

Sr. Director de LA UNION.

Estimado comprofesor y amigo: Las repetidas Reales órdenes y acertadas disposiciones de las Autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de instruccion pública, especialmente en la parte que se refiere al pago de dotaciones á los Maestros de primera enseñanza, han sido infructuosas para algunos Alcaldes que, lejos de cumplirlas, se empeñan en desobedecerlas y contrariarlas dándoles una interpretacion acomodada á su capricho é intereses particulares, en términos que la ley vigente es letra muerta para tales señores; puesto que con el mayor descaro continúan exigiendo de los Maestros recibos del pago de sus haberes, y cubriendo ellos la responsabilidad en la Administracion subalterna, que á la vista tolera semejantes abusos de acuerdo con los ... no sin grave perjuicio de los citados profesores que suelen ... por evitarse ulteriores consecuencias.

Este hecho punible y del cual pudieran citarse ejemplos funestos y pendientes en la actualidad, ocasiona á los Maestros compromisos trascendentales que desaparecerian si desde luego se centralizasen los fondos en la capital á disposicion de la Administracion económica y se distribuyesen por su Habilitado tan digno como el nombrado por los Maestros del partido de Teruel, el cual con tanto celo y puntualidad desempeña su cometido.

«Este es á mi entender el más acertado y único medio de asegurar el puntual pago de las asignaciones á los profesores, y de evitarles disgustos y procedimientos altamente ruinosos y desfavorables.» Si es así tambien el parecer de V. no dudo se servirá llamar la atencion de las autoridades superiores mediante su acreditado periódico á fin de que, si es posible, desaparezca por completo ese monopólio lamentable y perjudicial que continúan ejerciendo sobre los Maestros algunos Ayuntamientos mal avenidos siempre con la instruccion de la juventud.

Sin otra cosa se repite de V. su afectísimo amigo S. S.

José V... ... roya

Albentosa 11 Noviembre 1880.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Castillo
San Juan 35.